



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

14107 *Aprobación definitiva expediente 16/2017 suplementos de crédito*

Al no haberse presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 16/2017 de suplementos de créditos en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 13 de noviembre de dos mil diecisiete, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Incremento estado de gatsos:

Capítulo VI 25.000,00

Recursos con que se ha financiado la modificación de crédito:

Capítulo II 25.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, 14 de diciembre de 2017

El Alcalde
Bernat Roig Galmés

